

DECRETO ALCALDICIO N° 2418 /
APRUEBA CIERRE DEL PROYECTO QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

05 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

- 1.- Decreto Ley N° 1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 5.- El Decreto N° 661/2024 Del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
- 7.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1170 de fecha 04.09.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual se solicita dar cierre a convenio según Resolución 19 / 2024.

La Resolución 19 / 2024 de fecha 28.06.2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en el marco de la transferencia de Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) 2024.

DECRETO :

APRUÉBASE cierre del proyecto de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 28 de junio de 2024, entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente a los "Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal", según consta en Resolución N° 19 / 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Finanzas (1)
Archivo (1)